

SOLONEGOCIOS S.A.
INFORME DE COMISARIO

Al 31 de Diciembre de 2017

A los Señores Accionistas de:
SOLONEGOCIOS S.A.

En mi calidad de Comisario de **SOLONEGOCIOS S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el estado de situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2017, así como los Estados De Flujos de Efectivo, Evolución del Patrimonio, Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **SOLONEGOCIOS S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017, y el estado de resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF*).

En adición, debemos indicar que;

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del estado de situación financiera de **SOLONEGOCIOS S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017 y los demás Estados Financieros por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

Ibarra – Ecuador
13 de Marzo de 2018


Dra. Mayra García
COMISARIO

SOLONEGOCIOS S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El objetivo social de **SOLONEGOCIOS S.A.** es una empresa dedicada a la actividad de comisionista en compra venta de vehículos.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3. COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

4. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente sobre la base de autorización, el que se cuente e inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la toma física de inventarios.

5. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado separado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y, como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

i. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de deudores comerciales, relacionados y otras cuentas por cobrar.

ii. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos.

iii. Pasivos Financieros no Derivados

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha *en la cual se originan*. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la cual la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del documento. La Compañía da e baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

iv. Capital Social

Las acciones ordinarias (única clase de acciones emitida por la Compañía) son clasificadas como patrimonio.

8. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

A continuación detallamos los principales componentes financieros de la Compañía:

Activos	45.059,60
Activos Fijos	45.059,60
Pasivos corrientes	4.415,45
Patrimonio de los accionistas	40.644,15
Ventas netas	-
Gastos	-
Resultado	-

Los valores han sido conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

9. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a Resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **SOLONEGOCIOS S.A.**
